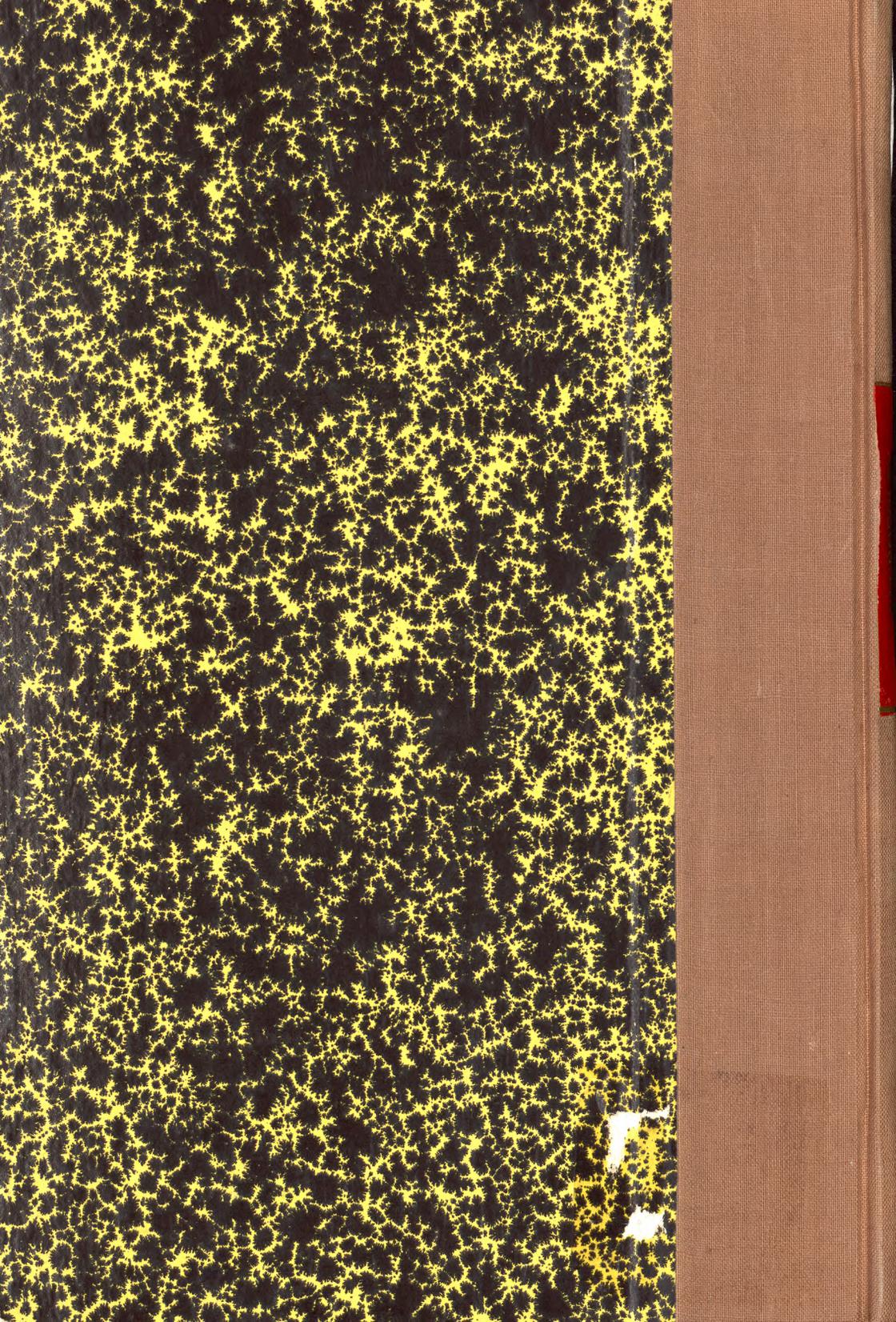


MECROPOLIS



A-1227









# SEGUNDO DICTAMEN

SOBRE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS

QUE HAN DE REUNIR

## LAS DOS GRANDES NECRÓPOLIS

QUE TIENE ACORDADO CONSTRUIR

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CÓRTE,

para el mejor servicio inhumatorio y garantía de la salud pública,

PRESENTADO PARA SU APROBACION

POR EL PONENTE DE LA COMISION Y REGIDOR DEL MISMO

Dr. DON JOSÉ DIAZ BENITO Y ANGULO.



MADRID.

IMP. Y LIT. DE LOS ASILOS DE SAN BERNARDINO.

1878.



Brecon

R  
3h370 3000

SEGUNDO DICTÁMEN

SOBRE

LAS DOS GRANDES NECRÓPOLIS.

---



# SEGUNDO DICTAMEN

SOBRE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS

QUE HAN DE REUNIR

# LAS DOS GRANDES NECRÓPOLIS

QUE TIENE ACORDADO CONSTRUIR

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CÓRTE,

para el mejor servicio inhumatorio y garantía de la salud pública,

PRESENTADO PARA SU APROBACION

POR EL PONENTE DE LA COMISION Y REGIDOR DEL MISMO

**DR. DON JOSÉ DIAZ BENITO Y ANGULO.**



**MADRID.**

IMP. Y LIT. DE LOS ASILOS DE SAN BERNARDINO.

1878.



## SUMARIO.

---

Consideraciones generalés.—Situacion y exposicion.—Estension, capacidad y distribucion.—Inhumaciones.—Sistema de enterramiento en las Necrópolis.—Exhumaciones.—Administracion, traslacion de cadáveres, pompas fúnebres y depósitos.—Cuestiones legales.

---



---

## CONSIDERACIONES GENERALES.

---

En 6 de Junio del año anterior tuve la honra de presentar al Excmo. Ayuntamiento las bases generales para llevar á cabo la construccion de dos grandes Necrópolis en esta Corte,<sup>1</sup> haciendo una reseña del objeto á que obedecen los Cementerios y la atencion que han prestado todas las autoridades para su establecimiento; refiriendo, aunque á grandes rasgos, las costumbres de los pueblos primitivos, sin olvidar lo que sobre el particular se encuentra en la Sagrada Escritura, y

---

<sup>1</sup> Usamos indistintamente en el curso de este trabajo, las palabras *Cementerio*, *Campo-Santo* ó *Necrópolis*, porque unas y otras á nuestro juicio, satisfacen la idea de un lugar de eterno descanso; y no otra cosa quiere decir *cementerio* que le llamaron los griegos, *casas de eternidad* los hebreos, *campisanti* los italianos, y por último *NECRÓPOLIS*, que quiere decir *lugar de los muertos*.

principalmente desde la Era cristiana, con cuantas disposiciones sancionaron los Concilios, hasta llegar á la época del ilustre monarca Don Cárlos III, donde claramente se ven las resoluciones mas sábias, y desde cuyo tiempo se conocen los campo-santos en nuestro pais.

Hoy, como ofrecí, presento este segundo trabajo, en el cual se expone todo lo relativo á la construccion de dos grandes Necrópolis; pero antes séame permitido hacer algunas reflexiones que creo en su lugar, y que se relacionan con el pensamiento que me propongo desenvolver.

Son los campo-santos lugares, como todos sabemos, destinados á depositar los restos mortales de nuestros antepasados, dando así público testimonio de que no ha tenido lugar el olvido de la persona con quien se compartieron los dias de ventura ó de pesar.

Se simboliza en ellos el sentimiento con una sencilla inscripcion, un suntuoso mausoleo ó una modesta cruz, que significan, de una parte el luto que existe en el alma del que sobrevive desde el terrible dia de la separacion, y de otra, la imperecedera memoria que se trasmite á los tiempos venideros de los restos venerandos de nuestros predecesores; pero, para que se satisfaga hasta donde es posible esta necesidad innata en el hombre, es preciso que dichos lugares se ajusten á un órden, á un sistema, y que se sitúen en condiciones tales, que no perjudiquen á los vivos. Ahora bien, ¿reunen estas condiciones los de esta capital? No por cierto; con poco que se medite y reflexione sobre la situacion de los campo-santos de esta Córte, no se puede menos de convenir que la salud pública se encuentra constantemente amenazada de sufrir su

perniciosa influencia, y tiempo es ya que desaparezca semejante peligro.

En efecto, su proximidad á la poblacion, con la cual se confunde en algunos puntos, sus reducidas dimensiones, su mala situacion con relacion á los vientos dominantes, y el sistema vicioso de enterramientos que en ellos se sigue, hacen indispensable y urgente que termine de una vez la amenaza de aquellos permanentes focos de infeccion. Si hubo un dia, en que por lo reducido de la poblacion, se hizo la existencia de los habitantes dificil, enferma ó menguada, y se pensó y realizó su ensanche, proporcionándoles mejor bienestar, es llegado el de no permitir por mas tiempo que los muertos estén entre los vivos, y se les coloque lejos, muy lejos, en sitios convenientes y con las condiciones que se debe, sin faltar al decoro, á lo que la Iglesia aconseja, y las leyes sanitarias previenen.

A intentarlo se dirijen mis esfuerzos: lo reclama la necesidad; lo pide la justicia; lo enseña la Iglesia; lo autoriza la ley, y lo solicitan muy alto los vecinos de las viviendas próximas que en varias ocasiones han acudido á las autoridades en demanda de que se decrete su clausura; y estas no pueden desoir tan justa reclamacion, y con tales motivos tengo el honor de presentar á la Comision cuantos detalles he creido necesarios á la realizacion del pensamiento, para su exámen y su discusion. <sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Para mas datos, véanse la opinion del Ayuntamiento de esta capital sobre los cementerios enclavados dentro de poblado, y discusiones que hubo con este motivo en el Consejo de Sanidad del Reino, y Real orden de 16 de Enero último, relativa á estos particulares.

Crée, el que suscribe, en primer lugar, que deberán construirse en esta Córte dos grandes Necrópolis, en atencion al ensanche que en la poblacion viene observándose de una decena de años á esta parte; desechando la idea de una sola como algunos han indicado, porque en este caso las dimensiones serian exageradas, el servicio se haria con gran dificultad, y los cortejos fúnebres pasarian todos por un mismo sitio, á no ser que, para evitar un espectáculo tan desagradable, se construyera un camino de circunvalacion, lo cual por sí solo, costaria mas que la ereccion de la que se intentaba suprimir; por cuya razon prefiere dos equidistantes, sirviendo cada una para la mitad próximamente del vecindario. Pero antes de exponer los detalles necesarios á su planteamiento, séame permitido echar una ojeada por los cementerios que rodean la capital, para justificar mas y mas la necesidad de la reforma.

En los campo-santos de la Córte se tiene la costumbre de sepultar en nichos, galerías y zanjas, cuyos sistemas son perjudiciales á la salud pública, como vamos á probar.

El sistema de nichos es altamente nocivo, porque permite pasar al través de su débil fábrica humedades y gases de los cuerpos en descomposicion. Construidos de ladrillos puestos de canto y apoyados en los muros ó tapias, forman seis ó mas hileras; ofrecen un espectáculo pavoroso y repugnante en estremo; impiden la libre circulacion del aire, y constituyen focos de infeccion permanente.

El enterramiento en galerías cubiertas ó pórticos es tambien perjudicial, porque tiene por un lado los nichos, por otro los patios, y ademas se colocan en cada sepultura lo menos

cuatro cadáveres, de donde se desprende hedionda fetidez que se multiplica con la de los nichos vecinos, infestando el aire hasta largas distancias y siendo imposible hacer una exhumacion en casos judiciales.

El sistema de enterrar en zanjas, segun se hace en los campo-santos generales y la Patriarcal, es aun peor que los dos anteriormente citados: consiste en practicar una escavacion mas ó menos profunda, de 15 á 20 metros de largo por 6 ú 8 de ancho, donde se van echando los cadáveres unos sobre otros, cubriéndolos con un poco de tierra, al través de la cual se distinguen las formas de los allí arrojados, faltando de este modo á las reglas de la mas rudimentaria higiene y á los preceptos que la Iglesia tiene establecidos sobre el particular.

Si, en principio, no se puede menos de confesar que los cementerios son mal sanos, claro es que en los que se entierre como acabamos de decir, lo serán doblemente, y en este caso están los de la Córte de España. Y no se diga que exageramos, porque si hasta ahora no se ha presentado en Madrid epidemia alguna por esta causa, no garantizará nadie que, andando el tiempo, no se presente, á semejanza de lo que sucedió en los pueblos de Rion y Ambert y en otros muchos de que nos dan noticia distinguidos médicos como Paréo, Ramazzini, Tissot y Raulin.

Que los miasmas que se desprenden de los cuerpos en putrefaccion son perjudiciales á la salud, no necesitamos grandes esfuerzos para probarlo: basta con recordar algunas esperiencias para convencer al mas despreocupado é indicar las muy curiosas del Doctor Selmi, de Mántua, y las del ilustrado catedrático de química de Madrid, D. Ramon Torres Muñoz.

y Luna. El primero, recojiendo aire de los cementerios y analizándolo, encontró corpúsculos orgánicos que llamó *septo-pneuma*, y que mezclado con agua, dió de beber á unas palomas, las cuales murieron todas del segundo al tercer dia; y las del segundo que, habiendo analizado tambien el aire de los cementerios de San Luis y San Ginés, de la Patriarcal y del General del Norte, obtuvo dos cuerpos, cuya existencia no es habitual en ninguna atmósfera pura, y que considera, uno como fermento miasmático, y otro análogo al hidrógeno sulfurado, concluyendo; que dichos cementerios son un foco de insalubridad para la poblacion, recomendando al Gobierno la adopcion de medidas convenientes á evitar el riesgo de aquella atmósfera. <sup>1</sup>

Considerados los campo-santos de la Córte bajo el punto de vista económico, tampoco ofrecen ventajas para ninguna de las clases sociales, puesto que los terrenos se venden á un precio exorbitante, como se demuestra por sus tarifas.

En los campo-santos generales cuesta 400 reales cada nicho por solo cuatro años, si son para adultos, y 200 reales si para párvulos; pero, si al terminar aquel plazo, el pago de dichas localidades no se renueva, pasan los restos á la fosa grande. La renovacion cuesta 100 reales anuales con mas 30 de visita y el papel sellado correspondiente, y cuando las familias desaparecen ó cesan los pagos, los restos son traladados á la fosa general.

Es incalculable el número de cadáveres que son enterra-

---

<sup>1</sup> *Estudios químicos del aire atmosférico de Madrid*, por el Doctor Don Ramon de Torres Muñoz y Luna, 1860.